



DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27 /

DEPENDENCIA: **INSPECCION DE POLICIA URBANA N. 7**

ESTADO No 37

RADICADO	QUERELLANTE (SI APLICA)	QUERELLADO O PRESUNTO INFRACTOR	TIPO DE INFRACCIÓN	ASUNTO	FECHA	ARCHIVO
1203-2021	Asociación Paz, Progreso y Bienestar Social - ASOPROBI	INTEDERMINADO	COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANISTICA	DECISIÓN DENTRO DEL PROCESO POLICIVO VERBAL ABREVIADO	25/06/25	
1204-2021	Asociación Paz, Progreso y Bienestar Social - ASOPROBI	INTEDERMINADO	COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANISTICA	DECISIÓN DENTRO DEL PROCESO POLICIVO VERBAL ABREVIADO	25/06/25	
1205-2021	Asociación Paz, Progreso y Bienestar Social - ASOPROBI	INTEDERMINADO	COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANISTICA	DECISIÓN DENTRO DEL PROCESO POLICIVO VERBAL ABREVIADO	25/06/25	



DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27 /

DEPENDENCIA: **INSPECCION DE POLICIA URBANA N. 7**

ESTADO No 37

1206-2021	Asociación Paz, Progreso y Bienestar Social - ASOPROBI	INTEDERMINADO	COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANISTICA	DECISIÓN DENTRO DEL PROCESO POLICIVO VERBAL ABREVIADO	25/06/25	
1209-2021	Asociación Paz, Progreso y Bienestar Social - ASOPROBI	INTEDERMINADO	COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANISTICA	DECISIÓN DENTRO DEL PROCESO POLICIVO VERBAL ABREVIADO	25/06/25	

PARA LOS EFECTOS LEGALES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA, CON EL FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES E INTERESADOS, HOY DOS (02) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS 7:30 A.M. Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 05:00 P.M

ANGELA PATRICIA PALACIO RODRÍGUEZ
INSPECTOR DE POLICÍA URBANO N°.7
CORREO: INS.POLICIA.URBANA7@BUCARAMANGA.GOV.CO

Proyectó: María Paula Aceros L. Abogada C.P.S

